

CORRESPONDE
EXPTE N° 0216/91

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Insistir en la necesidad de contar con un grupo de vigilancia de Abigeato en el Distrito de Coronel Dorrego en forma permanente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 25 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0001/91.-